



TANGANCÍCUARO
GOBIERNO 2024 - 2027
¡Municipio inspira!



H. Ayuntamiento de Tangancícuaro, Mich.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Otorgan a:

DAVID MAGDALENO ARIAS

Licencia de Construcción: 021// 2024

Fecha de autorización: 08- noviembre-- 2024

Fecha de vencimiento: 08- noviembre-- 2026

**Tipo de Obra: DEMOLICON, CALLE CARR. NACIONAL No.403, EN
TANGANCÍCUARO MICH.**

NOTA: PARA EL CIERRE DE ALGUNA CALLE EL HORARIO PERMITIDO SERA DESPUES DE LAS 4 pm., CON 30 MINUTOS DE AVISO AL DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y DESARROLLO URBANO, ASI MISMO QUEDA PROHIBIDA LA TALA DE ARBOLES SIN PERCEPCIÓN.



ARQ. XOCHITL GÓMEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO
2024 - 2027

ESTA LICENCIA DE CONSTRUCCION ESTA SUJETA A CAMBIOS EN LA ACTUALIZACION DE IMPUESTO PREDIAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO EN LOS ARTICULOS 6.7 Y 18. EN EL 115 DE LA CONSTRUCCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 15 Y 111 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACAN DE OCAMPO.